ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UPCI

UNIDAD DE PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES

ANUARIO ESTADÍSTICO 2019

ÍNDICE GENERAL

Introducción 3

I. Procedimientos Administrativos tramitados durante el 2019 5

II. Estadísticas al cierre de 2019 16

UPCI

UNIDAD DE PRÁCTICAS
COMERCIALES INTERNACIONALES

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales presenta su anuario estadístico al cierre de 2019

En el periodo 1995-2019 se tramitaron investigaciones que involucran una amplia variedad de productos, sectores productivos y países.

Se iniciaron 167 investigaciones, de las cuales 158 fueron por prácticas de dumping, seis por subvenciones y tres por salvaguardia[1].

Como principales usuarios del sistema destacan las industrias metálicas básicas con una participacióndel 44%, y la industria química, como el segundo sector más activo en el uso de estos instrumentos, la cual participa con el 20% de las investigaciones.

El 55% de las investigaciones realizadas por la UPCI se han dirigido a productos originarios de China y EUA.

Del total de 167 investigaciones, 146 han resultado con imposición de cuota compensatoria definitiva; de éstas, 84 se han impuesto en el sector de industrias metálicas básicas y 26 en la industria química, sectores que concentran el 76% del total de las cuotas compensatorias.

A finales de 2019 estaban vigentes 80 cuotas compensatorias; 77 por prácticas de dumping y 3 por subvenciones, todas ellas definitivas. Dichas cuotas corresponden a 52 productos originarios de 18 países, destacando China y Estados Unidos con el 45% y 10% de las medidas, respectivamente.

Los productos con cuotas compensatorias mantuvieron la tendencia histórica, al pertenecer en su mayoría al sector de metales básicos y sus manufacturas, con 44% del total. De las cuotas compensatorias definitivas vigentes a diciembre de 2019, 53 correspondían a industrias metálicas básicas, todas ellas establecidas por prácticas de dumping. Estas cuotas se aplican a 23 productos originarios de 16 países, sin embargo, el principal origen de los productos que tienen cuota compensatoria es China con el 45% de éstas.

En diciembre de 2019, se tenían 20 procedimientos en trámite: seis investigaciones antidumping ordinarias, 13 exámenes de vigencia de cuota compensatoria, una revisión compromiso de precios.

En 2019 se publicaron 47 resoluciones, de las cuales nueve corresponden a resoluciones finales, cinco determinaciones preliminares, seis declaraciones de inicio, 22 a exámenes de vigencia, un examen de compromisode precios, dos revisiónes de compromiso de precios y dos procedimientos por elusión de cuota.

Durante 2019 se iniciaron seis investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios; 13 exámenes de vigencia de cuota, una revisión de compromiso de precios.

Como resultado de las investigaciones ordinarias, en 2019 se impusieron dos cuotas compensatorias provisionales y ocho definitivas; cuatro de las definitivas aproductos del sector de metales básicos y sus manufacturas. Asimismo, seis exámenes concluyeron prorrogar la vigencia de cuotas por cinco años más.

[1] El método utilizado para contabilizar los inicios corresponde al de producto-país, utilizado por la Organización Mundial del Comercio, esagregando por tipo de investigación.

UPCI

UNIDAD DE PRÁCTICAS
COMERCIALES INTERNACIONALES

I. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS DURANTE EL 2019

En este capítulo se incluyen las fichas técnicas de los procedimientos que fueron atendidos por la autoridad investigadora en el periodo enero a diciembre de 2019, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como los aspectos generales de cada uno de ellos.

Investigaciones antidumping ordinarias concluidas:

Bobinas de papel aluminio de China

Fracción arancelaria:	7607.11.01 de la TIGIE.
Solicitante:	Almexa Aluminio, S.A. de C.V.
Importadores:	Aluprint, S. de R.L. de C.V., Bezaury, S.A. de C.V., Cuprum Metales Laminados, S.A. de C.V., Galas de México, S.A. de C.V., Grafo Regia, S. de R.L. de C.V., Icontech Mexicana, S.A. de C.V., International Foam Mex, S.A. de C.V., Nutrigo, S.A. de C.V.
Exportadoras:	Boxing Ruifeng Aluminium Co., Ltd., Cuprum Asia Limited., Hangzhou Five Star Aluminium Co., Ltd., Jiangsu Dinsheng New Materials Joint-Stock Co., Ltd., Jiangsu Zhongji Lamination Materials Co., Ltd.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 28-ago-18. Resolución preliminar: 24-may-19. Resolución final: 27-dic-19.
Sentido de la resolución:	Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de bobinas de papel aluminio originarias de China, cuyo precio de importación correspondiente al valor en aduana en términos unitarios sea inferior al precio de referencia de $3.4817 dólares por kilogramo. El monto de la cuota compensatoria se calculará como la diferencia entre el precio de importación y el precio de referencia, el cual no deberá rebasar el margen de discriminación de precios calculado para cada empresa exportadora de acuerdo con lo siguiente: **a.** de 0.17968 dólares por kilogramo para Five Star; **b.** de 0.6588 dólares por kilogramo para Jiangsu Zhongji, y **c.** de 1.1634 dólares por kilogramo para Boxing Ruifeng y las demás empresas exportadoras.

Hule polibutadieno estireno en emulsión EUA, Polonia Corea y Japón

Fracción arancelaria:	4002.19.01, 4002.19.02, 4002.19.03 y 4002.19.99 de la TIGIE.
Solicitantes:	Industrias Negromex, S.A. de C.V.
Importadores:	Bridgestone de México, S.A. de C.V., Comercial Sofer, S.A. de C.V., Compañía Hulera Tornel, S.A. de C.V., Crepé del Bajío, S.A. de C.V., Germán Antonio Olague Almonasi, Hules Banda, S.A. de C.V., Industrias de Hule Galgo, S.A. de C.V., Pirelli Neumáticos, S.A. de C.V.
Exportadores:	JSR Trading Co. Ltd., LG Chem, Ltd., Synthos Dwory 7 spółka z ograniczoną odpowiedzialnością spółka jawna., Zeon Corporation.
Gobierno:	Comisión Europea., Embajada de Polonia en México.
Otros:	Cámara Nacional de la Industria Hulera.
Publicación en el DOF:	Resolución de inicio: 10-ago-17. Resolución preliminar: 11-sep-18. Resolución final: 25-ene-19.
Sentido de la resolución:	Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de hule polibutadieno estireno en emulsión originarias de Estados Unidos, Corea y Japón; **a.** para las importaciones originarias de Estados Unidos de $0.34075 dólares por kilogramo; **b.** para las importaciones originarias de Corea de $0.11378 dólares por kilogramo, excepto las exportadas por LG Chem, y **c.** para las importaciones originarias de Japón y provenientes de Zeon y demás exportadoras de Japón de $0.23556 dólares por kilogramo. No se imponen cuotas compensatorias a las importaciones originarias de Polonia, de conformidad con lo señalado en el punto 245; **b.** las importaciones originarias de Polonia provenientes de Synthos y de las demás empresas exportadoras de Polonia no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Ollas de presión de aluminio de China

Fracción arancelaria: 7615.10.01 de la TIGIE.
Solicitante: Grupo Vasconia, S.A.B.
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 20-dic-18. Resolución preliminar: 26-jun-19.
Resolución final: 26-dic-19.
Sentido de la resolución: Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias definitivas de 92.64%, a las importaciones ollas de presión de aluminio originarias de China.

Placa de acero en hoja de Italia y Japón.

Fracción arancelaria: 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01 y 7225.40.99 de la TIGIE.
Solicitantes: Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.
Importadores: Aceros Fercom Rar, S.A. de C.V., Andritz Hydro, S.A. de C.V., Grupo Acerero, S.A. de C.V., Marubeni Itochu Steel México, S.A. de C.V., Mitsui de México, S. de R.L. de C.V., Serviacero Especiales, S.A. de C.V., Transformadora Industrial Metálica, S.A. de C.V., Trans Weld Welding and Heat Treatment Process, S.A. de C.V., Tubacero, S. de R.L. de C.V.
Exportadores: Ferriera Valsider S.p.A., Marcegaglia Plates S.p.A., Metinvest Trametal S.p.A., JFE Steel Corporation, Kobe Steel, Ltd., Nippon Steel & Sumitomo Metal Corporation.
Gobierno: Delegación de la Unión Europea en México., Embajada de Italia en México.
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 14-nov-17. Resolución preliminar: 19 -dic-18.
Resolución final: 30-abr-19.
Sentido de la resolución: Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de placa de acero en hoja originarias de Italia y de Japón; **a.** no se imponen cuotas compensatorias a las importaciones originarias de Italia, provenientes de Marcegaglia, de conformidad con lo señalado en el punto 230 inciso a de la presente Resolución; **b.** de 0.023 dólares por kilogramo para las importaciones originarias de Italia, provenientes de Ferriera, Metinvest y de las demás empresas exportadoras originarias de Italia, y **c.** de 0.236 dólares por kilogramo para las importaciones originarias de Japón.

Se exceptúa del pago de las cuotas compensatorias definitivas señaladas en el punto anterior a las importaciones de placa de acero en hoja originarias de Italia y de Japón que correspondan a las siguientes especificaciones: **a.** placa de acero en hoja de ancho mayor a 120 pulgadas (3,048 mm), independientemente de la norma de fabricación o grado de acero; **b.** placa de acero fabricada bajo especificaciones de la norma API 5L X-70, de ancho menor a 3,048 mm con prueba de impacto Charpy de menos de 10 grados Celsius, temperatura de prueba DWTT de menos de 10 grados Celsius y una relación de LE / UT menor de 0.90; **c.** placa de acero en hoja con tratamiento de templado o revenido (resistente a la abrasión y de alta resistencia a la tracción), independientemente de la norma de fabricación y del ancho y del espesor; **d.** placa de acero en hoja normalizada de espesor mayor de 2 pulgadas, independientemente de la norma de fabricación, y **e.** placa de acero en hoja de espesor mayor de 2 pulgadas con certificado de proceso de desgasificado al vacío, o bien, con certificado de garantía de calidad interna.

Poliéster fibra corta de China

Fracción arancelaria: 5503.20.01 y 5503.20.99 de la TIGIE.

Solicitante: DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V.

Importadores: Fis Fiber Industries, S.A. de C.V., Giotex, S.A. de C.V., Hilaturas los Angeles, S.A. de C.V. Hilados Egara, S.A. de C.V., Hilaturas Mig, S.A. de C.V., Industrias Cobitel, S.A. de C.V. Super Cotton, S.A. de C.V., Tejidos Xemla, S.A. de C.V., Tritón Industrial, S.A. de C.V., Vivi Industrias, S.A. de C.V., Industrias Notesa, S.A. de C.V., Kalhnos, S. de R.L. de C.V., Polímeros y Derivados, S.A. de C.V., Skyfelt, S.A. de C.V., Tex no Tej, S.A. de C.V.,

Exportadoras: China Chamber of Commerce for Import and Export of Textiles, Jiangyin Hailun Chemical Fiber Co. Ltd., Jiangsu Huaxicun Co. Ltd., Jiangyin Huahong Chemical Fiber Co. Ltd.

Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 06-feb-18. Resolución preliminar: 30-nov-18. Resolución final: 01-jul-19.

Sentido de la resolución: Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de PFC originarias de China, de $0.46 dólares por kilogramo.

Investigaciones *antidumping* en etapa preliminar:

Productos planos de acero inoxidable de China y Taiwán

Fracción arancelaria: 7219.34.01, 7219.35.01 y 7220.20.02 de la TIGIE y al amparo de la Regla Octava por las fracciones 9802.00.01, 9802.00.02, 9802.00.03, 9802.00.07, 9802.00.10, 9802.00.13 y 9802.00.19 de la TIGIE.

Solicitante: Outokumpu Mexinox, S.A. de C.V.

Importadores: Doral Steel de México, S. de R.L. de C.V., Herramientas IXL, S.A. de C.V., Imm Inox Market Messico, S.A. de C.V., LIMEX, Formado y Decorado, S. de R.L. de C.V., Midwest Manufactura y Distribución de Monterrey, S.A. de C.V., Prodinox Inoxidables, S.A. de C.V.

Exportadores: Hoka Elements Co. Ltd., Shanxi Taigang Stainless Steel Co. Ltd., Yieh Mau Corp., Yieh United Steel Corporation., Yuan Long Stainless Steel Corp.

Gobiernos: Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 05-abr-19. Resolución preliminar:21-nov-19.

Sentido de la resolución preliminar: Continúa el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios, y se imponen cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de productos planos de acero inoxidable laminados en frío, incluidas las definitivas y temporales, así como las que ingresan al amparo de la Regla Octava para la aplicación de la TIGIE, originarias de China, **a.** de 121.46% para Shanxi, y **b.** de 88.42% para las demás empresas exportadoras de China.

Continúa el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios, sin la imposición de cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de productos planos de acero inoxidable laminados en frío, incluidas las definitivas y temporales, así como las que ingresan al amparo de la Regla Octava para la aplicación de la TIGIE, originarias de Taiwán.

Torres de viento de China

Fracción arancelaria: 8502.31.01 de la TIGIE.

Solicitantes: Arcosa Industries de México, S. de R.L. de C.V., Speco Wind Power, S.A. de C.V.

Importadores: Eólica del Golfo 1, S.A.P.I. de C.V., Siemens GESA Renewable Energy, S.A. de C.V., Vestas WTG México, S.A. de C.V.

Exportadores: Chengxi Shipyard Co. Ltd., Penglai Dajin Offshore Heavy Industry Co. Ltd., Shanghai Taisheng Wind Power Equipment Co. Ltd., SuZhou Titan New Energy Technology Co. Ltd., Envision Energy (Jiangsu) Co. Ltd.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio. 16-abr-19. Resolución preliminar: 27-dic-19.

Sentido de la resolución preliminar: Continúa el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios, y se imponen las siguientes cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de torres de viento originarias de China, en los siguientes términos: **a.** de 41.22 % para las importaciones provenientes de Titan New; **b.** de 69.21 % para las importaciones provenientes de Taisheng Wind; **c.** de 66.49 % para las importaciones provenientes de Penglai Dajin, y **d.** de 143.06 % para las importaciones provenientes de Chengxi y de las demás exportadoras de China.

Investigaciones antidumping en etapa de inicio:

Cierres de metal de China

Fracción arancelaria: 9607.11.01 de la TIGIE.

Solicitante: Cierres y Accesorios BBJ, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 02-ago-19.

Sentido de la resolución inicial: Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de cierres de metal originarias de China.

Discos de aluminio de China

Fracción arancelaria: 7616.99.10 de la TIGIE.

Solicitante: Almexa Aluminio, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio:09-ago-19.

Sentido de la resolución inicial: Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de discos de aluminio, incluidas las definitivas y temporales, originarias de China.

Gatos hidráulicos tipo botella de China

Fracción arancelaria: 8425.42.02 de la TIGIE.

Solicitante: Industrias Tamer, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 01-nov-19.

Sentido de la resolución inicial: Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de gatos hidráulicos tipo botella con bomba integral con capacidad de carga de 1.5 a 20 toneladas, originarias de China.

Exámenes quinquenales concluidos:

Cadena de acero de China

Fracción arancelaria: 7315.82.02 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Deacero, S.A.P.I. de C.V., Industrial de Alambres, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio:16-jul-18. Resolución final: 17-jul-19.

Sentido de la resolución final: Se prorroga la vigencia de las cuotas compensatorias de 0.72 a 0.50 dólares por kilogramo a las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de China, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 18 de julio de 2018.

Cobertores de China

Fracción arancelaria: 6301.40.01 y 9404.90.99 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Grupo Textil Providencia, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 16-may-19. Resolución final: 30-sep-19.

Sentido de la resolución final: Se elimina la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de cobertores de fibras sintéticas de tejido tipo raschel, estampados, lisos, con o sin bordado, con o sin guata intermedia, de cualquier tamaño, originarias de China.

Ferromanganeso alto carbón de China

Fracción arancelaria: 7202.11.01 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 25-sep-18. Resolución final: 20-ago-19.

Sentido de la resolución final: Se prorroga la vigencia de la cuota compensatoria definitiva de 21%, a las importaciones de ferromanganeso originarias de China, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 26 de septiembre de 2018.

Ferrosilicomanganeso de Ucrania

Fracción arancelaria: 7202.30.01 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 24-sep-18. Resolución final: 20-ago-19.

Sentido de la resolución final: Se prorroga la vigencia de las cuotas compensatorias de de 16.59%, para las importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Ucrania, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 25 de septiembre de 2018.

Papel bond de Brasil

Fracción arancelaria: 4802.56.01 y 4823.90.99 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Bio Pappel Scribe, S.A. de C.V. y Pondercel, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio:05-mar-18. Resolución final: 25-mar-19.

Sentido de la resolución final: Se prorroga la vigencia de las cuotas compensatoria definitiva de 37.78% impuesta a las importaciones de papel bond cortado denominado también como papel bond o ledger de peso mayor o igual a 40 g/m2 pero menor o igual a 150 g/m2; en hojas rectangulares, uno de cuyos lados sea menor o igual a 435 mm y el otro, menor o igual a 297 mm, medidos sin plegar; con una blancura igual o mayor a 80 grados GE o sus equivalentes en los sistemas photovolt, de la CIE y de ISO; originarias de Brasil, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 12 de marzo de 2018.

Poliéster fibra corta de Corea

Fracción arancelaria: 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V.

Importadores: Polímeros y Derivados, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio:17ago-18. Resolución final: 16-ago-19.

Sentido de la resolución final: Se eliminan las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de PFC originarias de Corea, **a.** 3.74% a las importaciones de PFC producido y exportado por Sam Yang Co. Ltd. ("Sam Yang"); **b.** 4.49% a las importaciones de PFC producido por Cheil Synthetics, Inc. y exportado por Samsung Co. Ltd.; **c.** 14.81% a las importaciones de PFC producido por Sam Yang y exportado por Daewoo Co., y **d.** 32% a las demás importaciones de PFC de Corea.

Tubería de acero sin costura de China

Fracción arancelaria: 7304.19.01, 7304.19.04, 7304.19.99, 7304.31.01, 7304.31.10, 7304.31.99, 7304.39.01, 7304.39.05 y 7304.39.99, de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Tubos de Acero de México, S.A.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 21-nov-18. Resolución final: 13-dic-19.

Sentido de la resolución final: Se prorroga la vigencia de la cuota compensatoria definitiva de $1,568.92 (mil quinientos sesenta y ocho punto noventa y dos) dólares por tonelada métrica a las importaciones de tubería de acero sin costura, de diámetro nominal externo igual o mayor a 2" (60.3 mm) y menor o igual a 4" (114.3 mm), se prorroga por cinco años más contados a partir del 08 de enero de 2019.

Vajillas de China

Fracción arancelaria: 6911.10.01 y 6912.00.01 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Cinsa, S.A. de C.V., José Julio González Landeros.

Importadores: Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V., Coppel, S.A. de C.V.

Coadyuvante: Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Dolores, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 20-dic-18. Resolución final: 13-dic-19.

Sentido de la resolución final: Se prorroga la vigencia de las cuotas compensatorias a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana ("vajillas"), originarias de la República Popular China; **A.** Las importaciones de vajillas, originarias de China, cuyo precio de importación, correspondiente al valor en aduana de la mercancía en términos unitarios, sea inferior al precio de referencia de 2.61 dólares de los Estados Unidos de América ("dólares") por kilogramo, estarán sujetas al pago de cuotas compensatorias, cuyo monto se calculará como la diferencia entre el precio de importación y el precio de referencia, sin que se exceda la cuantía del margen de dumping específico determinado para cada empresa exportadora. **B.** Las importaciones de vajillas, originarias de China, cuyo precio de importación, correspondiente al valor en aduana de la mercancía en términos unitarios, sea igual o superior al precio de referencia de 2.61 dólares por kilogramo, no estarán sujetas al pago de cuota compensatoria.**C.** Se exceptúa del pago de la cuota compensatoria definitiva a las importaciones de tarros o mug's, siempre y cuando se demuestre lo siguiente: **a.** Que tienen un recubrimiento de polímero/poliéster.**b.** Que no tengan decorado o impresión alguna.**c.** Que serán sometidas a un proceso de impresión por sublimación., se prorroga por cinco años más contados a partir del 14 de enero de 2019.

Exámenes quinquenales en etapa de inicio:

Atomizadores de plástico de China

Fracción arancelaria: 9616.10.01 de la TIGIE.
Empresas que manifestaron interés: Olan de México, S.A. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 16-abr-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de atomizadores de plástico originarias de China.

Cables de acero de China

Fracción arancelaria: 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Aceros Camesa, S.A. de C.V. y Deacero, S.A.P.I. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 02-dic-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de cables de acero, originarias de China.

Clavos de acero de China

Fracción arancelaria: 7317.00.99 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Clavos Nacionales México, S.A. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio:19-nov-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de clavos de acero para concreto originarias de China

Conexiones de acero al carbón de China

Fracción arancelaria: 7307.93.01 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Tubos de Acero de México, S.A.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 17-jul-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de conexiones de acero al carbón para soldar a tope originarias de China,

Hexametafosfato de sodio de China

Fracción arancelaria: 2835.39.02 de la TIGIE
Empresa que manifestó interés: Quimir, S.A. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio:01-jul-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de China.

Lámina rolada en frío de Rusia y Kazajstán

Fracción arancelaria: 7209.16.01 y 7209.17.01 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Ternium México, S.A. de C.V. y Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 20-jun-19.
Sentido de la resolución inicial Se declara el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de lámina rolada en frío originarias de Rusia y Kazajstán.

Lápices de China

Fracción arancelaria: 9609.10.01 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Dixon Comercializadora, S.A. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 16-may-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de lápices originarias de China.

Licuadoras uso doméstico de China

Fracción arancelaria: 8509.40.01 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Industrias Man de México, S.A. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 27-may-21.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de licuadoras de uso doméstico o comercial originarias de China.

Malla de acero galvanizada cuadrada de China

Fracción arancelaria: 7314.19.02, 7314.19.03 y 7314.31.01 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Deacero, S.A.P.I. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 27-sep-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de malla de acero originarias de China.

Metoprolol tartrato de India

Fracción arancelaria: 2922.19.28 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Sinbiotik, S.A. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 01-jul-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de metoprolol tartrato originarias de India.

Placa de acero en hoja de China

Fracción arancelaria: 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01, 7225.40.01 y 7225.40.02 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 27-sep-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de placa de acero en hoja originarias de China.

Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta de Reino Unido

Fracción arancelaria: 7305.11.01 de la TIGIE.
Empresa que manifestó interés: Tubacero, S. de R.L. de C.V.
Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 10-dic-19.
Sentido de la resolución inicial: Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta originarias del Reino Unido.

Examen Final de compromiso de precios:

Lámina rolada en frío de Corea

Fracción arancelaria: 7208.10.03, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.07 y 7225.40.06 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Ternium México, S.A. de C.V., Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.

Exportadoras: Hyundai Steel Co. Ltd., POSCO.

Gobierno: Embajada de Corea en México.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 23-ago-18. Resolución final: 01-nov-19.

Sentido de la resolución final: Se declara concluido el examen de vigencia de los compromisos asumidos por las exportadoras POSCO y Hyundai Hysco sobre las importaciones de lámina rolada en frío originarias de la República de Corea.

Revisión de compromiso de precios:

Lámina rolada en frío de Corea

Fracción arancelaria: 7209.16.01, 7209.17.01, 7225.50.02, 7225.50.03, 7225.50.04, 7225.50.99 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Ternium México, S.A. de C.V., Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 14-may-19. Resolución final: 26-dic-19.

Sentido de la resolución final: Se declara concluido el procedimiento administrativo de revisión del compromiso asumido por la exportadora POSCO, aceptado mediante la Resolución de los compromisos publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2013, sobre las importaciones de lámina rolada en frío originarias de Corea.

El compromiso que POSCO asumió voluntariamente de exportar la lámina rolada en frío que produce, independientemente de quien comercialice o exporte el producto, a un precio no lesivo al mercado interno de México, se modifica en los límites de exportación anuales que se señalan a continuación:

a. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019: 547,500 Toneladas Métricas;

b. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020: 573,906 Toneladas Métricas;

c. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021: 596,508 Toneladas Métricas;

d. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022: 620,044 Toneladas Métricas, y e. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023: 661,586 Toneladas Métricas.

Continúa vigente el compromiso asumido por POSCO a que hace referencia el punto 3 de la presente Resolución, en los términos señalados en el punto anterior de la presente Resolución y, en consecuencia, se deberán seguir presentando los reportes del cumplimiento de los compromisos a que se refiere el punto 5 de la presente Resolución.

En caso de incumplimiento del compromiso asumido por POSCO, considerando lo dispuesto en el punto 174 de la presente Resolución, se podrán adoptar con prontitud disposiciones que podrán consistir en la aplicación inmediata de medidas provisionales, sobre la base de la mejor información disponible. En tales casos podrán percibirse derechos definitivos al amparo del Acuerdo Antidumping sobre los productos declarados a consumo 90 días como máximo antes de la aplicación de tales medidas provisionales, de conformidad con el artículo 8.6 del Acuerdo Antidumping.

Procedimientos por Elusión concluidos:

Papel bond de Brasil

Fracción arancelaria: 4802.55.01 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Bio Pappel Printing, S.A. de C.V., Bio Pappel Scribe, S.A. de C.V. y Pondercel, S.A. de C.V.

Importadores: Acabados de Papeles Satinados y Absorbentes, S.A. de C.V., Delman Internacional, S.A. de C.V., Productos Dietrix, S.A. de C.V., Quorum Rent, S.A. de C.V., Vialcoma, S.A. de C.V., Industrias Cosal, S.A. de C.V., International Paper México Company, S. de R.L. de C.V., Master Formas, S.A. de C.V., Papeles y Conversiones de México, S.A. de C.V.

Exportadoras: International Paper Do Brasil, Ltd., International Paper Exportadora, Ltd., Perez Trading Company, Suzano Papel e Celulose, S.A.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio: 18-dic-17. Resolución final: 28-ene-19.

Sentido de la resolución final: Se declara concluido el procedimiento de investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de papel bond cortado originarias de Brasil, independientemente del país de procedencia, y se determina la aplicación de la cuota compensatoria de 37.78% a las importaciones de papel bond en bobinas (rollos) de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2; con una blancura igual o mayor a 80 grados GE o sus equivalentes en los sistemas photovolt, de la CIE e ISO, cuyo uso sea el corte, conversión o transformación en papel bond cortado, originarias de Brasil.

Sulfato de amonio de China

Fracción arancelaria: 3105.90.99 de la TIGIE.

Empresa que manifestó interés: Agrogen, S.A. de C.V. , Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.

Importadores: Pacifex, S.A. de C.V., Productora de Fertilizantes del Noroeste, S.A. de C.V., Soluciones en Nutrientes de Valor Agregado, S.A. de C.V.

Publicación en el DOF: Resolución de inicio:13-sep-18. Resolución final: 07-jun-19.

Sentido de la resolución final: Se declara concluido el procedimiento de investigación sobre elusión del pago de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y se determina la aplicación de la cuota compensatoria de $0.0929 dólares por kilogramo a las importaciones de la mezcla NKS originarias de China, provenientes de Wuzhoufeng, y de $0.1703 dólares por kilogramo a las provenientes de las demás exportadoras de China, independientemente del país de procedencia, que ingresen por la fracción arancelaria 3105.90.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.

UPCI

UNIDAD DE PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES

II. ESTADÍSTICAS AL CIERRE DE 2019

Resoluciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda[1]

1995 – 2019

Año	Desechamientos	Ordinaria			Examen - Revisión			Revisiones			Procedimientos especiales	Impugnaciones	Otros	Total
		Inicio de Investigació	Resolución preliminar	Resolución final	Resolución de inicio	Resolución preliminar	Resolución final	Resolución de inicio	Resolución preliminar	Resolución final				
1995	2	4	51	44	---	---	---	1	---	7	8	11	1	129
1996	6	5	3	23	---	---	---	7	1	5	16	22	5	93
1997	5	7	8	7	---	---	---	1	8	5	7	7	1	56
1998	---	10	8	6	---	---	---	3	1	4	10	10	16	68
1999	8	11	12	8	---	---	---	4	1	4	5	15	13	81
2000	5	5	5	11	---	---	---	7	2	4	10	13	22	84
2001	3	5	4	6	---	---	---	3	2	3	18	17	18	79
2002	---	12	7	6	---	---	---	1	---	1	10	15	9	61
2003	---	15	10	11	---	---	---	1	---	1	11	20	23	92
2004	2	6	13	8	---	---	---	1	2	1	15	24	24	96
2005	---	6	6	16	---	---	---	2	---	2	28	13	26	99
2006	---	6	5	7	---	---	---	2	2	4	15	23	19	83
2007	---	3	3	3	---	---	---	15	1	1	5	14	14	59
2008	---	1	2	5	---	---	---	2	---	14	7	14	14	59
2009	---	2	1	1	---	---	---	3	2	7	4	10	16	46
2010	---	3	3	2	14	1	1	2	1	3	1	2	11	44
2011	---	9	2	2	6	11	4	---	1	---	1	1	7	44
2012	---	4	7	8	---	4	14	2	2	3	2	13	3	62
2013	---	7	5	1	---	---	---	1	1	2	9	5	9	40
2014	---	14	7	9	---	---	---	1	1	---	6	---	13	51
2015	---	9	16	9	---	---	---	---	1	2	5	1	24	67
2016	---	6	6	13	---	---	---	---	---	1	3	3	22	54
2017	---	8	6	2	---	---	---	---	---	---	3	5	11	35
2018	---	3	8	8	---	---	---	---	---	---	2	---	15	36
2019	---	6	5	9	---	---	---	---	---	---	5	---	22	47
Total	31	167	203	225	20	16	19	59	29	74	206	258	358	1665

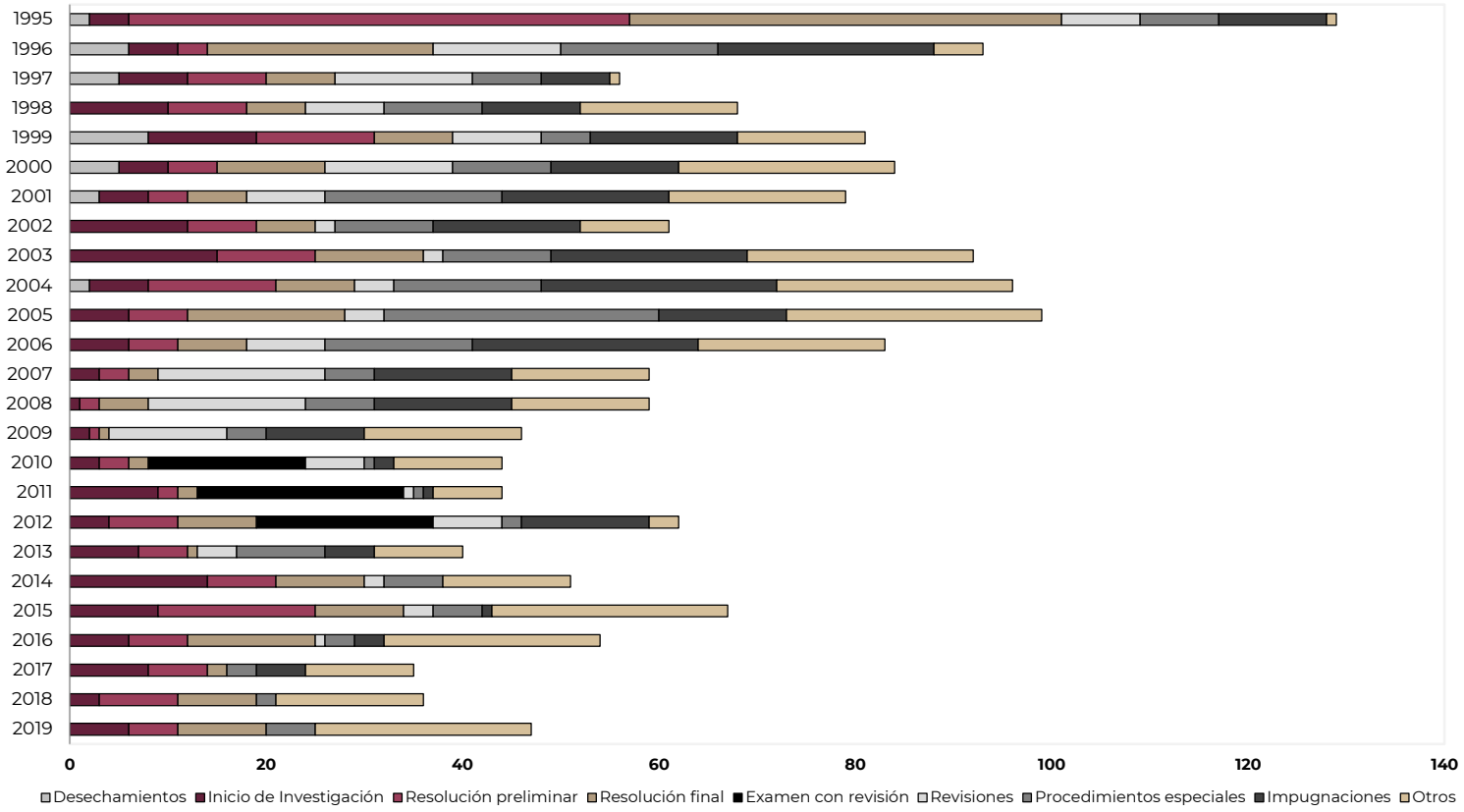

[1] El método utilizado para la contabilización de resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio, desagregando por tipo de investigación.
Los desechamientos incluyen los ordinarios, de revisión, de recursos de revocación, de cobertura, de elusión, etc.
Los procedimientos especiales incluyen: Antielusión, Aclaración, Compromiso de precios, Cobertura de producto, Extensión de beneficios y Nuevos exportadores.
Las impugnaciones pueden ser por: Recursos de revocación, Juicios de amparo y Juicios de nulidad.
En "otros" se incluyen: Exámenes de vigencia y Términos de vigencia de cuota.

Investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional en curso

(al 31 de diciembre de 2019)

Investigación	Procedimiento	Resolución publicada	Etapa actual	Producto	País	Fecha de publicación inicial
Antidumping	Ordinario	Inicial	Preliminar	Cierres de metal	China	02-ago-2019
				Discos de aluminio	China	09-ago-2019
				Gatos hidráulicos tipo botella	China	01-nov-2019
		Preliminar	Final	Productos planos de acero inoxidable	China y Taiwán	05-abr-2019
				Torres de viento	China	16-abr-2019
	Examen de vigencia	Inicial	Final	Atomizadores de plástico	China	16-abr-2019
				Cables de acero	China	02-dic-2019
				Clavos de acero	China	19-nov-2019
				Conexiones de acero al carbón	China	17-jul-2019
				Hexametafosfato de sodio	China	01-jul-2019
				Lámina rolada en frío	Rusia y Kazajstán	20-jun-2019
				Lápices	China	16-may-2019
				Licuadoras	China	05-dic-2019
				Malla de acero galvanizada cuadrada	China	27-sep-2019
				Placa de acero en hoja	China	27-sep-2019
				Tubería de acero con costura (de 16 a 48")	Reino Unido	10-dic-2019
	Revisión de compromisos	Preliminar	Final	Lámina rolada en frío	Corea	14-may-2019
Antisubvención	Examen de vigencia	Inicial	Final	Metoprolol tartrato	India	01-jul-2019

Cuotas compensatorias vigentes por país

(al 31 de diciembre de 2019)

País	N° de cuotas
China	36
EUA	9
India	6
Ucrania	5
Rusia	4
Corea	3
España	3
Japón	3
Brasil	2
Alemania	1
Argentina	1
Francia	1
Italia	1
Kazajstán	1
Portugal	1
Reino Unido	1
Rumania	1
Taiwán	1
Total	**80**

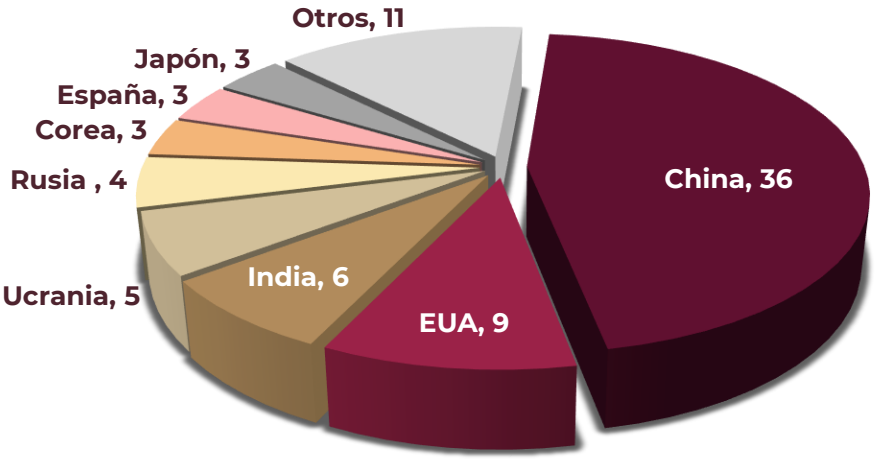

Cuotas compensatorias vigentes

(Al 31 de diciembre de 2019)

Sector	N° de cuotas	Producto	País
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	53	Aceros planos recubiertos	China y Taiwán
		Alambrón de acero	China y Ucrania
		Artículos para cocinar de aluminio	China
		Bobinas de papel aluminio	China
		Cables de acero	China
		Cadenas de acero	China
		Clavos de acero	China
		Conexiones de acero	China
		Ferromanganeso	China y Corea
		Ferrosilicomanganeso	India y Ucrania
		Fregaderos de acero inoxidable	China
		Jaladeras de acero	China
		Lámina rolada en caliente	Rusia y Ucrania
		Lámina rolada en frío	China, Kazajstán y Rusia
		Malla cincada en forma hexagonal	China
		Malla de acero galvanizada cuadrada	China
		Microalambre para soldar	China
		Ollas de presión de aluminio	China
		Placa de acero en hoja	Italia, Japón , China, Rumania, Rusia y Ucrania
		Placa en rollo	Rusia
		Productos de presfuerzo	China, España y Portugal
		Productos planos de acero inoxidable (cuota provisional)	China
		Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia
		Tubería de acero con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular	China
		Tubería de acero con costura (de 16 a 48")	EUA y Reino Unido
		Tubería de acero con costura (mayor a 16")	EUA, España e India
		Tubería de acero sin costura (de 2 a 4")	China
		Tubería de acero sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania
		Tubería de acero sin costura (de 5 a 16")	China
		Tubería de acero sin costura	Japón
		Varilla corrugada	Brasil
Químicos, derivados del petróleo,	12	Ácido esteárico	EUA
		Ácido graso	EUA
		Amoxicilina trihidratada	India
		Dicloxacilina sódica	India
		Hexametafosfato de sodio	China
		Hule polibutadieno estireno en emulsión	EUA, Corea y Japón
		Metoprolol tartrato	India
		Sosa cáustica	EUA
		Sulfato de amonio	China, EUA
Productos metálicos, maquinaria y equipo	3	Cable coaxial	China
		Licuadoras	China
		Torres de viento (cuota provisional)	China
Otras industrias manufactureras	5	Atomizadores	China
		Globos de plástico metalizado	China
		Lápices	China
		Recubrimientos cerámicos	China
		Vajillas	China
Agropecuario, silvicultura y pesca	3	Aceite epoxidado de soya	Argentina y EUA
		Pierna y muslo de pollo (cuota suspendida)	EUA
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	1	Poliéster fibra corta	China
Productos obtenidos a base de fibras	1	Papel bond	Brasil
Alimentos, bebidas y tabaco	1	Hongos	China
Transporte	1	Bicicletas para niños	China
Total	**80**		

Duración de las investigaciones ordinarias

Investigación	Producto	País	Fecha				Duración de la investigación	
			Solicitud	Resolución Inicial	Resolución Preliminar	Resolución Final	Meses transcurridos entre la solicitud y la resolución final	Meses transcurridos entre la resolución inicial y la final
Antidumping	Bicicletas	China	29-nov-11	05-mar-12	27-jul-12	01-mar-13 Desistimiento	15	12
Antidumping	Papel bond cortado	Brasil	08-jun-11	11-oct-11	03-ago-12	11-mar-13	21	17
Antidumping	Lámina rolada en frío	Corea	06-jul-12	01-oct-12	03-jun-13	26-dic-13 Compromiso de precios	18	15
Antidumping	Tubería de acero sin costura (de 2" a 4")	China	28-sep-12	21-nov-12	25-jun-13	07-ene-14	15	14
Antidumping	Vajillas	China	06-jun-12	30-ago-12	02-may-13	13-ene-14	19	16
Antidumping	Cobertores	China	22-ene-13	01-mar-13	09-sep-13	26-may-14	16	15
Antidumping	Lápices	China	23-nov-12	08-mar-13	05-sep-13	26-may-14	18	15
Antisubvención	Metoprolol tartrato	India	31-may-13	26-ago-13	27-feb-14	25-jul-14	14	11
Antidumping	Malla de acero galvanizada cuadrada	China	08-feb-13	04-jun-13	28-mar-14	09-oct-14	20	16
Antidumping	Placa de acero en hoja	China	30-abr-13	26-jul-13	31-ene-14	14-oct-14	17	15
Antidumping	Licuadoras	China	30-abr-13	09-ago-13	14-abr-14	09-dic-14	19	16
Antidumping	Cables de acero	China	08-may-13	22-ago-13	07-may-14	16-dic-14	19	16
Antidumping	Fregaderos de acero inoxidable	China	31-oct-13	14-mar-14	17-oct-14	08-may-15	18	14
Antidumping	Lámina rolada en frío	China	19-dic-13	24-abr-14	08-dic-14	19-jun-15	18	14
Antidumping	Sulfato de amonio	China y EUA	25-abr-14	12-ago-14	19-feb-15	09-oct-15	17	14
Antidumping	Bicicletas	China	19-jun-14	10-oct-14	10-jun-15	21-dic-15	18	14
Antidumping	Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China	25-jun-14	26-sep-14	09-jun-15	22-dic-15	18	15
Antidumping	Jaladeras de acero y de zamac	China	03-abr-14	12-ago-14	08-may-15	23-dic-15	21	16
Antidumping	Aceite epoxidado de soya	Argentina	10-jun-14	10-oct-14	02-jun-15	12-feb-16	20	16
Antidumping	Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	30-sep-14	16-feb-15	06-ago-15	26-feb-16	17	12
Antidumping	Tubería de acero con costura (mayor a 16")	EUA, España e India	01-sep-14	23-dic-14	14-jul-15	20-abr-16	20	16
Antidumping	Manzanas	EUA	14-ago-14	04-dic-14	06-ene-16	07-jun-16	22	18
Antidumping	Alambrón de acero	China	07-jul-15	02-sep-15	22-dic-15	28-jul-16	13	11
Antidumping	Artículos para cocinar de aluminio	China	02-dic-14	15-abr-15	21-dic-15	13-oct-16	22	18

Duración de las investigaciones ordinarias

Investigación	Producto	País	Fecha				Duración de la investigación	
			Solicitud	Resolución Inicial	Resolución Preliminar	Resolución Final	Meses transcurridos entre la solicitud y la resolución final	Meses transcurridos entre la resolución inicial y la final
Antidumping	Ferrosilicomanganeso	India	01-jun-15	07-sep-15	29-mar-16	18-oct-16	17	13
Antidumping	Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	19-dic-14	08-may-15	19-may-16	24-oct-16	22	18
Antidumping	Ferromanganeso	Corea	20-nov-15	08-ene-16	11-jul-16	15-dic-16	13	11
Antidumping	Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	15-sep-15	17-dic-15	29-jul-16	05-jun-17	21	18
Antidumping	Tubería de acero con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular	China	29-ago-16	07-dic-16	11-ago-17	08-mar-18	18	15
Antidumping	Tubería de acero sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania	15-ago-16	15-dic-16	03-ago-17	03-abr-18	20	16
Antidumping	Globos de plástico metalizado	China	22-feb-17	26-jun-17	05-dic-17	07-jun-18	15	11
Antidumping	Microalambre para soldar	China	24-mar-17	10-ago-17	09-mar-18	05-oct-18	18	14
Antidumping	Bobinas de papel aluminio	China	02-may-18	28-ago-18	24-may-19	27-dic-19	20	16
Antidumping	Hule polibutadieno estireno en emulsión	EUA, Polonia Corea y Japón	11-abr-17	10-ago-17	11-sep-18	25-ene-19	22	18
Antidumping	Ollas de presión de aluminio	China	07-ago-18	20-dic-18	26-jun-19	26-dic-19	17	12
Antidumping	Placa de acero en hoja	Italia y Japón	19-jul-17	14-nov-17	19-dic-18	30-abr-19	21	17
Antidumping	Poliester fibra corta	China	19-sep-17	06-feb-18	30-nov-18	01-jul-19	21	17
						Promedio	18	15

Duración de las investigaciones, 1995 - 2019
(meses promedio entre la **solicitud** y la resolución **final**)

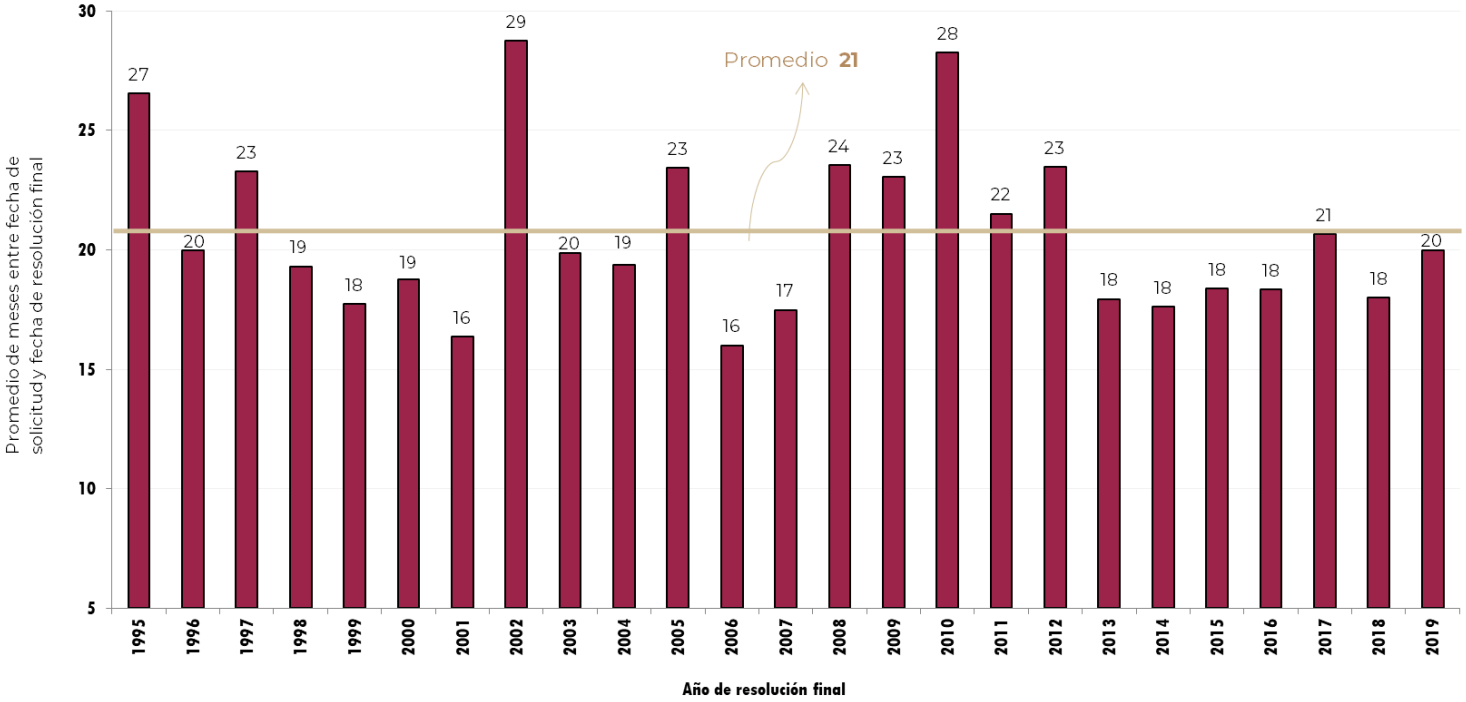

Duración de las investigaciones, 1995 -2019
(meses ptomedio entre la resolución **inicial** y **final**)

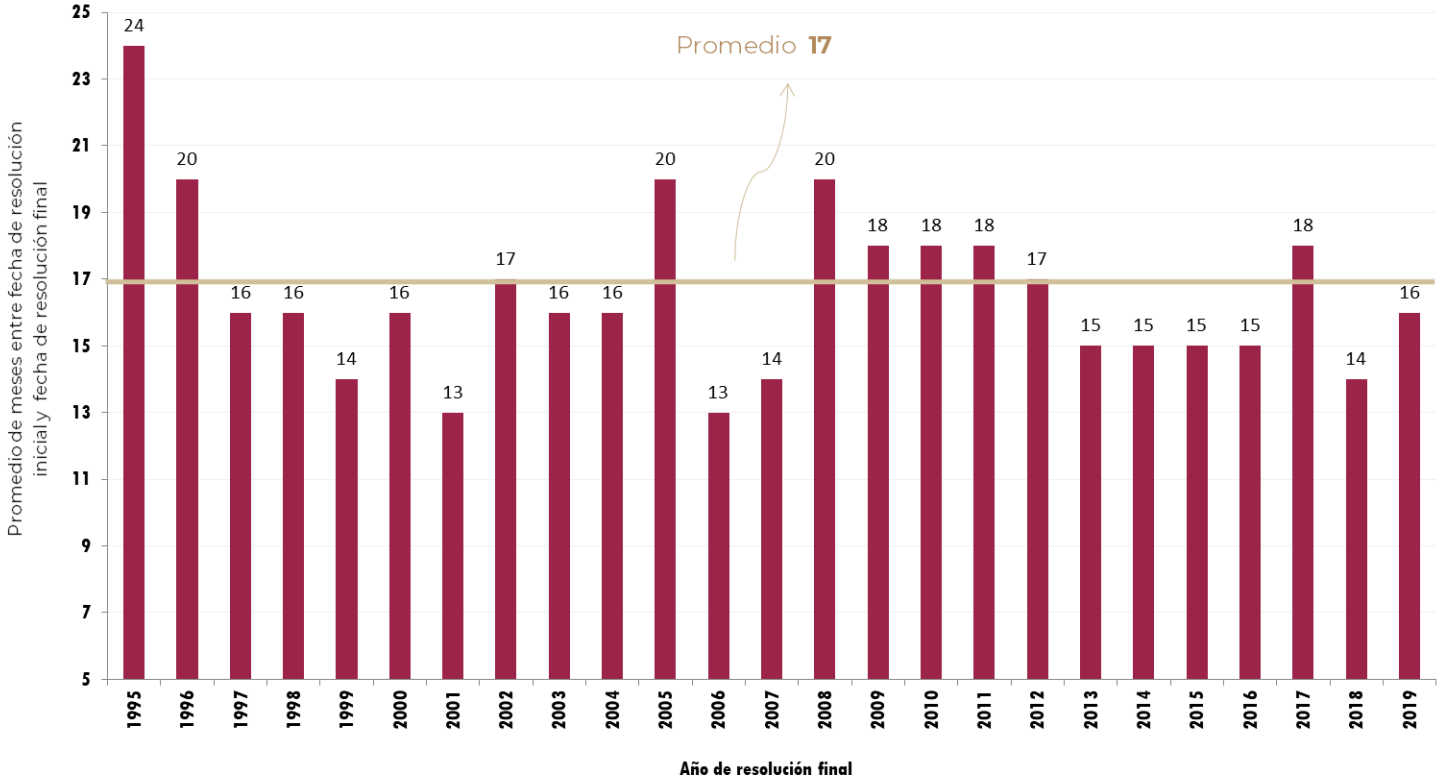

Investigaciones iniciadas por tipo de procedimiento
(1995 - 2019)

Año	*Antidumping*	Antisubvención	Salvaguardas
1995	4		
1996	5		
1997	6	1	
1998	10		
1999	11		
2000	5		
2001	5		
2002	10		2
2003	14	1	
2004	6		
2005	6		
2006	6		
2007	3		
2008	1		
2009	2		
2010	2		1
2011	6	3	
2012	4		
2013	6	1	
2014	14		
2015	9		
2016	6		
2017	8		
2018	3		
2019	6		
Total	158	6	3
	167 *		

El método utilizado para contabilizar los inicios es producto-país que utiliza la OMC.

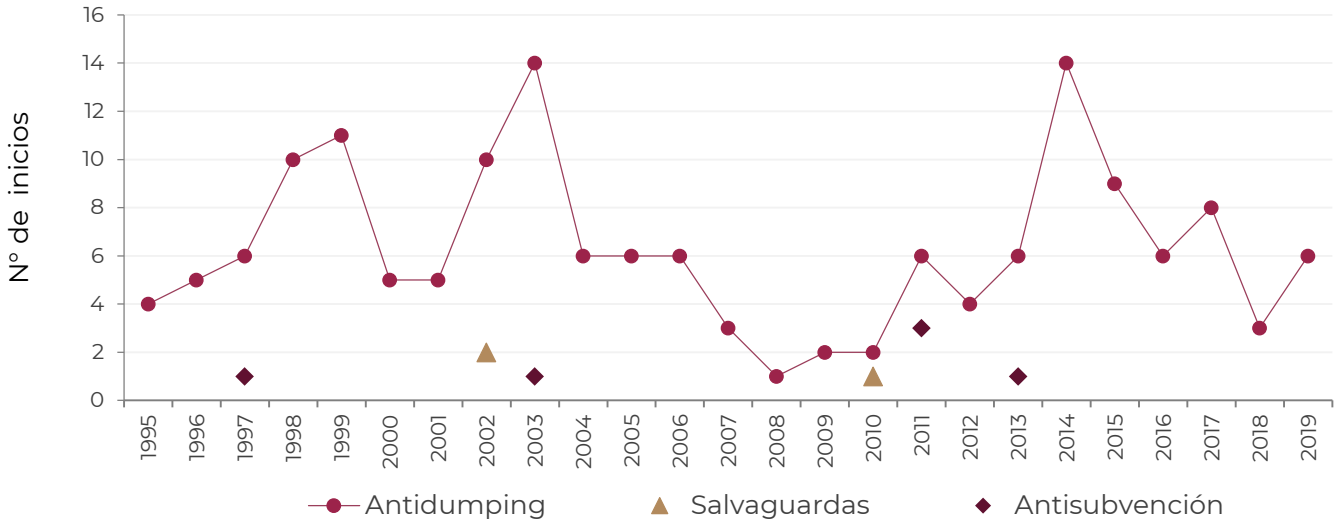

Investigaciones iniciadas por sector

(1995 - 2019)

Sector	No. de inicios
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	73
Químicos, derivados del petróleo, productos del caucho y plásticos	33
Otras industrias manufactureras	14
Agropecuario, silvicultura y pesca	12
Productos metálicos, maquinaria y equipo	11
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	9
Productos obtenidos a base de fibras	5
Alimentos, bebidas y tabaco	5
Transporte	4
Madera	1
Total	**167**

El método utilizado para contabilizar los inicios es el de producto-país que utiliza la OMC.

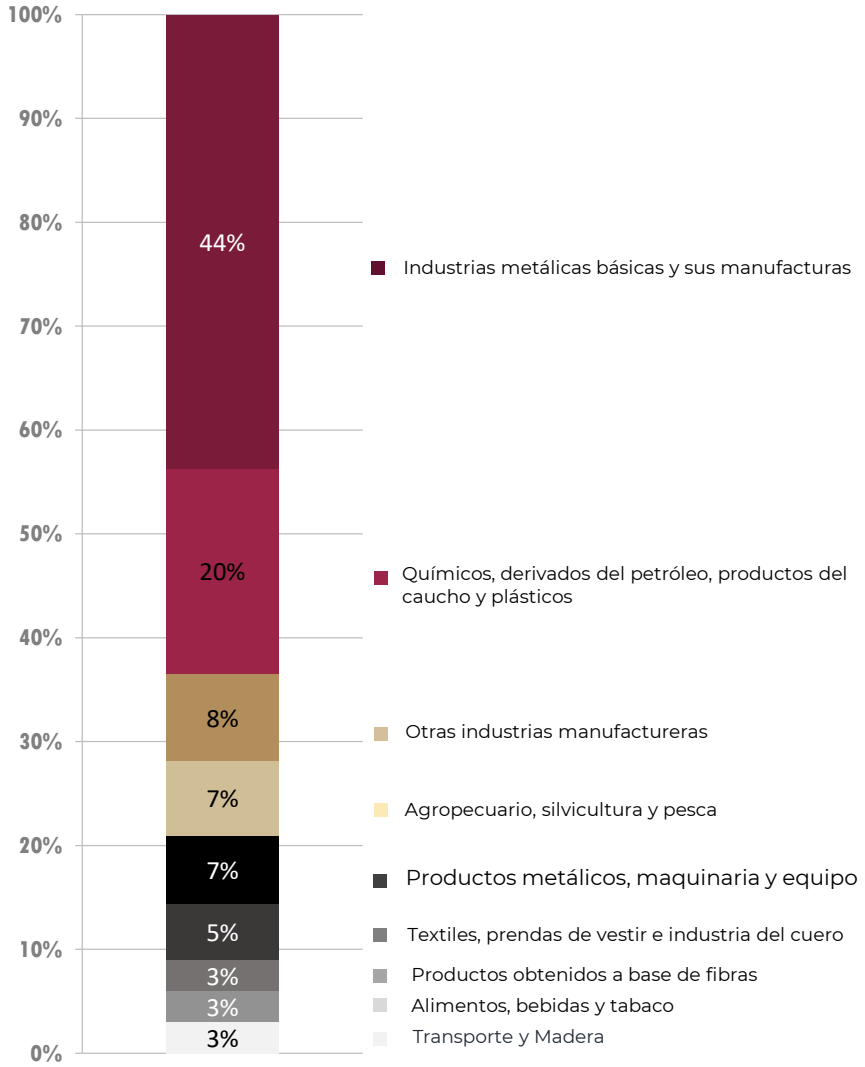

Investigaciones iniciadas por país

(1995 - 2019)

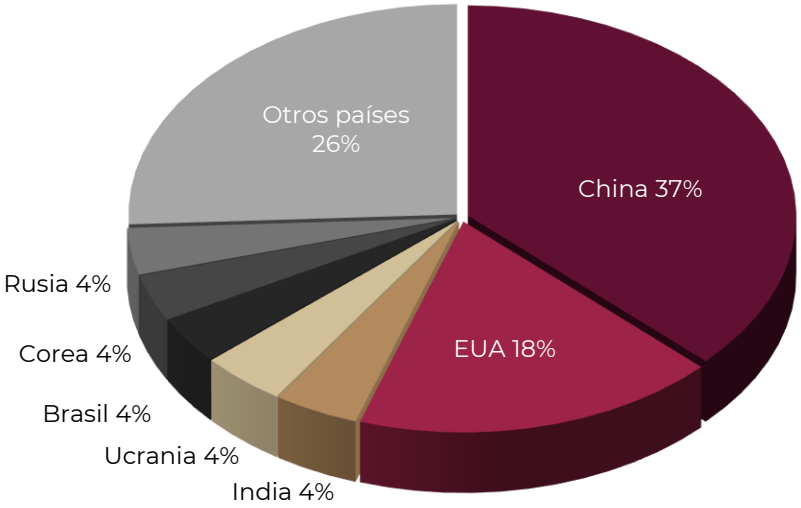

Inicios de investigación por país y tipo

(1995 - 2019)

País investigado	Tipo de investigación:			Total
	Antidumping	Antisubvención	Salvaguardas	
China	61	1		62
EUA	29		1	30
India	4	3		7
Ucrania	7			7
Brasil	6			6
Corea del Sur	6			6
Rusia	6			6
España	5			5
Taiwán	6			6
Japón	3			3
Alemania	2			2
Dinamarca	2			2
Diversos países			2	2
Grecia	1	1		2
Rumania	2			2
Unión Europea	1	1		2
Argentina	1			1
Bulgaria	1			1
Canadá	1			1
Chile	1			1
Colombia	1			1
Ecuador	1			1
Francia	1			1
Guatemala	1			1
Indonesia	1			1
Italia	1			1
Kazajstán	1			1
Perú	1			1
Polonia	1			1
Portugal	1			1
Reino Unido	1			1
Turquía	1			1
Venezuela	1			1
Total	158	6	3	167

Cuotas compensatorias definitivaspor año y tipode investigación

(1995 - 2019)

Año	Tipo de investigación:			Total
	Antidumping	Antisubvención	Salvaguardas	
1995	17	7		24
1996	4			4
1997	7			7
1998	4			4
1999	7			7
2000	6			6
2001	2			2
2002	5			5
2003	7		1	8
2004	7			7
2005	8	1		9
2006	5			5
2007				0
2008				0
2009	1			1
2010	2			2
2011	1			1
2012	4	2		6
2013	1			1
2014	8	1		9
2015	9			9
2016	12			12
2017	2			2
2018	7			7
2019	8			8
Total	134	11	1	**146**

Cuotas compensatorias definitivas impuestas por sector

(1995 - 2019)

Sector	No. de cuotas impuestas
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	84
Químicos, derivados del petróleo, productos del caucho y plásticos	26
Agropecuario, silvicultura y pesca	10
Otras industrias manufactureras	8
Productos metálicos, maquinaria y equipo	5
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	4
Productos obtenidos a base de fibras	3
Alimentos, bebidas y tabaco	3
Transporte	3
Total	**146**

Cuotas compensatorias definitivas por país y tipo de investigación

(1995 - 2019)

País	Tipo de investigación:			Total
	Antidumping	**Antisubvención**	**Salvaguardas**	
China	44			44
EUA	24		1	25
Brasil	10	4		14
Ucrania	7			7
Rusia	6			6
Venezuela	4	3		7
India	4	3		7
Taiwán	4			4
Corea del Sur	4			4
España	3			3
Alemania	2			2
Canadá	2			2
Japón	4			4
Rumania	2			2
Unión Europea	1	1		2
Argentina	1			1
Bulgaria	1			1
Chile	1			1
Dinamarca	1			1
Ecuador	1			1
Francia	1			1
Guatemala	1			1
Italia	1			1
Indonesia	1			1
Kazajstán	1			1
Países bajos	1			1
Portugal	1			1
Reino Unido	1			1
Total	134	11	1	**146**

Cuotas compensatorias vigentes

(al 31 de diciembre de cada año)

Año	Tipo de cuota		Total
	Provisionales	Definitivas	
1995	1	78	79
1996	2	83	85
1997	4	90	94
1998	5	90	95
1999	5	90	95
2000	4	92	96
2001	2	109	111
2002	5	74	79
2003	5	76	81
2004	12	80	92
2005	2	69	71
2006	2	72	74
2007	1	71	72
2008	1	46	47
2009	1	41	42
2010	1	37	38
2011	1	37	38
2012	2	41	43
2013	2	41	43
2014	1	49	50
2015	8	57	65
2016	2	66	68
2017	6	67	73
2018		71	71
2019	2	78	80

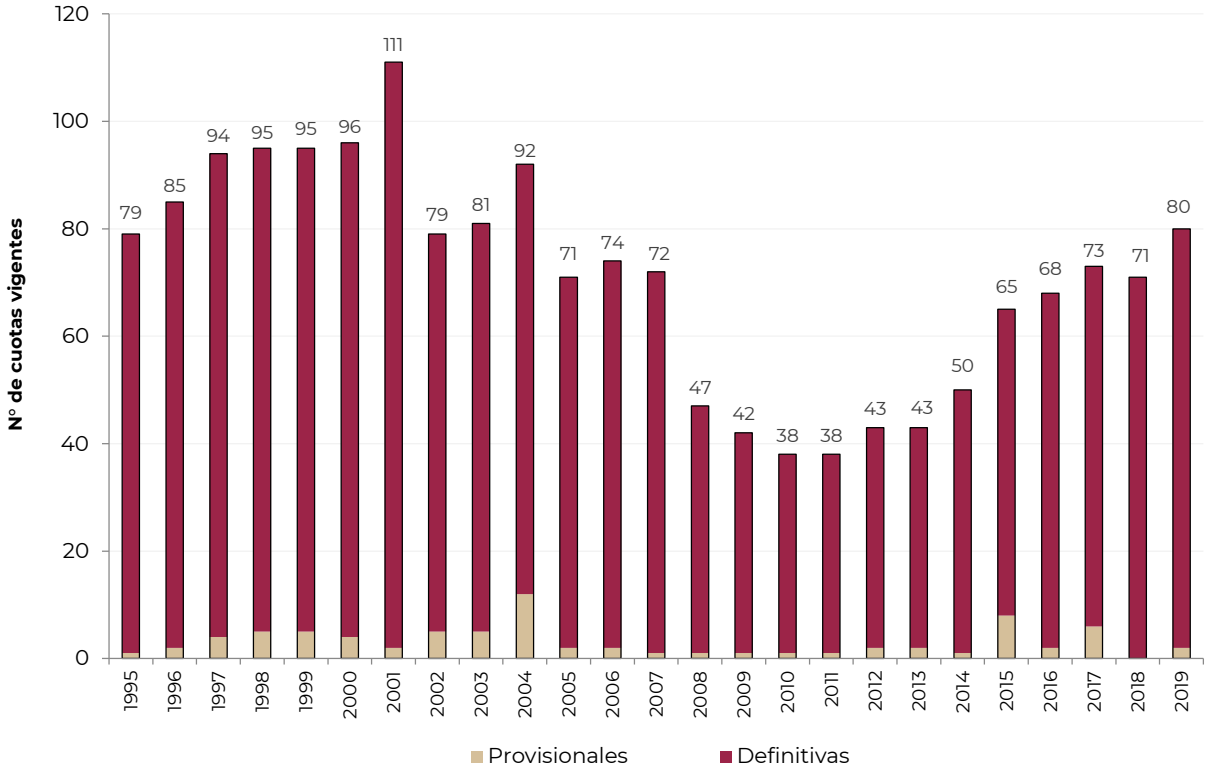

Resoluciones derivadas de impugnaciones internas

(1995 - 2019)

Año	Impugnaciones			
	Recursos de revocación	Juicios de amparo	Juicios de nulidad	Total
1995	11	---	---	11
1996	7	15	---	22
1997	7	---	---	7
1998	9	1	---	10
1999	13	1	1	15
2000	10	3	---	13
2001	14	1	2	17
2002	10	5		15
2003	8	10	2	20
2004	19	3	2	24
2005	9	4		13
2006	14	6	3	23
2007	5	6	3	14
2008	4	8	2	14
2009	9	1		10
2010	---	1	1	2
2011	---	---	1	1
2012	13	---	---	13
2013	5	---	---	5
2014	---	---	---	---
2015	1	---	---	1
2016	1	---	---	1
2017	3	---	---	3
2018	---	---	---	---
2019	---	---	---	---
Total	172	65	17	**254**

Resoluciones publicadas en 2019

N°	Fecha de publicación	Tipo de investigación		Etapa	Producto	País	Fracción(es)
1	25-ene-19	Antidumping	Ordinaria	Final	Hule polibutadieno estireno en emulsión	EUA,Polonia, Corea y Japón	4002.19.01, 4002.19.02, 4002.19.03 y 4002.19.99
2	28-ene-19	Antidumping	Elusión	Final	Papel bond	Brasil	4802.55.01
3	25-mar-19	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Papel bond	Brasil	4802.56.01 y 4823.90.99
4	05-abr-19	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Productos planos de acero inoxidable	China y Taiwán	7219.34.01, 7219.35.01 y 7220.20.02, 9802.00.01, 9802.00.02, 9802.00.03, 9802.00.07, 9802.00.10, 9802.00.13 y 9802.00.19
5	16-abr-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Atomizadores de plástico	China	9616.10.01
6	16-abr-19	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Torres de viento	China	8502.31.01
7	30-abr-19	Antidumping	Ordinaria	Final	Placa de acero en hoja	Italia y Japón	7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01, 7225.40.99
8	14-may-19	Antidumping	Revisión	Inicial	Lámina rolada en frío	Corea	7209.16.01, 7209.17.01, 7225.50.02, 7225.50.03, 7225.50.04, 7225.50.99
9	16-may-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Lápices	China	9609.10.01
10	16-may-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Cobertores	China	6301.40.01, 9404.90.99
11	24-may-19	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Bobinas de papel aluminio	China	7607.11.01
12	07-jun-19	Antidumping	Elusión	Final	Sulfato de amonio	China	4802.55.01
13	20-jun-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Lámina rolada en frío	Rusia y Kazajstán	7209.16.01, 7209.17.01
14	26-jun-19	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Ollas de presión de aluminio	China	7615.10.01
15	01-jul-19	Antidumping	Ordinaria	Final	Poliéster fibra corta	Chiana	5503.20.01, 5503.20.99
16	01-jul-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Metoprolol tartrato	India	2922.19.28
17	01-jul-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Hexametafosfato de sodio	China	2835.39.02
18	17-jul-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Conexiones de aero	China	7307.93.01
19	17-jul-19	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Cadena de acro	China	7315.82.02
20	02-ago-19	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Cierres de metal	China	9607.11.01

Resoluciones publicadas en 2019 (continuación)

N°	Fecha de publicación	Tipo de investigación		Etapa	Producto	País	Fracción(es)
21	09-ago-19	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Discos de aluminio	China	7616.99.10
22	16-ago-19	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Poliéster fibra corta	Corea	5503.20.01, 5503.20.99
23	20-ago-19	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Ferrosilicomanganeso	Ucrania	7202.30.01
24	27-sep-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Malla de acero galvanizada cuadrada	China	7314.19.02, 7314.19.03, 7314.31.01
25	27-sep-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Placa de acero en hoja	China	7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01, 7225.40.01, 7225.40.02
26	30-sep-19	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Cobertores	China	6301.40.01, 9404.90.99
27	01-nov-19	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Gatos hidráulicos tipo de botella	China	8425.42.02
28	01-nov-19	Antidumping	Examen de compromisos	Final	Lámina rolada en frío	Corea	7208.10.03, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.07, 7225.40.06
29	19-nov-19	Antidumping	Eamen de vigencia	Inicial	Clavos de acero	China	7615.10.02
30	21-nov-19	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Productos planos de acero inoxidable	China, Taiwán	7219.34.01, 7219.35.01, 7220.20.02, 9802.00.01, 9802.00.02, 9802.00.03, 9802.00.07, 9802.00.10, 9802.00.13, 9802.00.19
31	02-dic-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Cable de acero	China	7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.99
32	05-dic-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Licuadoras uso doméstico	China	8509.40.01
33	10-dic-19	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Tubería de acero al carbono con costura logitudinal recta	Reino Unido	7305.11.01
34	13/12/2019	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Vajillas	China	6911.10.01 y 6912.00.01
35	19-dic-19	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Tubería de acero sin costura	China	7304.19.01, 7304.19.04, 7304.19.99, 7304.31.01, 7304.31.10, 7304.31.99, 7304.39.01, 7304.39.05, 7304.39.99
36	26-dic-19	Antidumping	Ordinaria	Final	Ollas de presión de aluminio	China	7615.10.01
37	27-dic-19	Antidumping	Ordinaria	Final	Bobinas de papel aluminio	China	7607.11.01
38	27-dic-19	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Torres de viento	China	8502.31.01

Productos involucrados en procedimientos por prácticas desleales en 2019

(al 31 de diciembre de 2019)

Producto	País	Tipo de investigación	Procedimiento	Fechas			
				Solicitud / Manifestación de interés / Interposición	Inicial	Preliminar	Final
Atomizadores de plástico	China	*Antidumping*	Ordinaria	21-may-07	17-oct-07	17-dic-08	21-abr-09
			Examen	11-mar-19	16-abr-19		
Bobinas de papel aluminio	China	*Antidumping*	Ordinaria	02-may-18	28-ago-18	24-may-19	27-dic-19
Cables de acero	China	*Antidumping*	Ordinaria	08-may-13	22-ago-13	07-may-14	16-dic-14
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	30-sep y 31-oct-19	02-dic-19		
Cadena de acero	China	*Antidumping*	Ordinaria	01-feb-02	10-may-02	04-dic-02 1	07-jul-03
			Aviso de eliminación				22-feb-08
			Examen	29-may-08 1	0-jul-08		05-ene-10
			Aviso de eliminación				26-nov-12
			Examen	11 y 12-jun-13	08-jul-13		21-jul-14
			Aviso de eliminación				07-nov-17
			Examen	12-jun-18	16-jul-18		17-jul-19
Cierres de metal	China	*Antidumping*	Ordinaria	09-abr-19	02-ago-19		
Clavos de acero para concreto		*Antidumping*	Ordinaria	10-mar-03	24-jul-03	29-mar-04	29-nov-04
			Aviso de eliminación				02-ene-09
			Examen	14 y 20-oct-09	26-nov-09		16-may-11
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	16-oct-14	27-nov-14		10-nov-15
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	4 y 23-oct-19	19-nov-19		
Cobertores	China	*Antidumping*	Ordinaria	22-ene-13	01-mar-13	09-sep-13	26-may-14
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	29-mar-19	16-may-19		30-sep-19
Conexiones de acero al carbón	China	*Antidumping*	Ordinaria	19-dic-02	14-abr-03	17-oct-03	04-ago-04
			Revisión	12-ago-05	23-dic-05	23-may-06	07-nov-06
			Examen	01-jul-09	05-ago-09		02-feb-11
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	27-jun-14	24-jul-14		02-jul-15
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	24-jun-19	17-jul-19		
Discos de aluminio	China	*Antidumping*	Ordinaria	30-abr-19	09-ago-19		
Ferromanganeso alto carbón	China	*Antidumping*	Ordinaria	15-mar-02	08-may-02	14-feb-03	25-sep-03
			Recurso de revocación	28-nov-03			11-may-04
			Aclaración	16-ago-06			21-sep-06
			Aviso de elimanción				22-feb-08
			Examen	20-ago-07	24-sep-08		08-feb-10
			Aviso de eliminación				26-nov-12
			Examen	20-ago-13	06-sep-13		30-jul-14
			Aviso de eliminación				07-nov-17
			Examen	21-ago-18	25-sep-18		20-ago-19
Ferrosilicomanganeso	Ucrania	*Antidumping*	Ordinaria	27-mar-02	15-may-02	24-feb-03	24-sep-03
			Recurso de revocación				17-may-04
			Aclaración				21-sep-06
			Juicio de nulidad				19-mar-08
			Aviso de eliminación				22-feb-08
			Examen	19-ago-08	24-sep-08		08-feb-10
			Aviso de eliminación				26-nov-12
			Examen	16-ago-13	06-sep-13		09-oct-14
			Aviso de eliminación				07-nov-17
			Examen	17-ago-18	24-sep-18		20-ago-19

Productos involucrados en procedimientos por prácticas desleales en 2019 (continuación)

Producto	País	Tipo de investigación	Procedimiento	Fechas			
				Solicitud / Manifestación de interés / Interposición	Inicial	Preliminar	Final
Gatos hidráulicos tipo botella	China	*Antidumping*	Ordinaria	22-jul-19	01-nov-19		
Hexametafosfato de sodio	China	*Antidumping*	Ordinaria	03-feb-03	12-jun-03	21-oct-03	03-ago-04
			Aviso de eliminación				02-ene-09
			Examen	05-jun-09	04-ago-09		02-feb-11
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	12-jun-14	21-jul-14		02-jul-15
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	06-jun-19	01-jul-19		
Hule polibutadieno estireno en emulsión	Corea, EUA, Japón y Polonia	*Antidumping*	Ordinaria	11-abr-17	10-ago-17	11-sep-18	25-ene-19
Lámina rolada en frío	Corea	*Antidumping*	Ordinaria	06-jul-12	01-oct-12	03-jun-13	26-dic-13 compromiso de precios
			Revisión de compromiso de precios	21-dic-15	25-may-16	15-dic-16	13-jun-17
			Aviso de eliminación				07-nov-17
			Examen de compromiso de precios	30 y31-may-18	23-ago-18		01-nov-19
			Revisión de compromiso de precios	19-dic-18	14-may-19	26-dic-19	
Lámina rolada en frío	Rusia, Bulgaria y Kazajstán	*Antidumping*	Ordinaria	16-dic-97	20-mar-98	13-nov-98	29-jun-99
			Aviso de eliminación				04-feb-04
			Examen	24-may-04	25-jun-04		12-dic-05
			Aviso de eliminación				02-ene-09
			Examen	25-may-09	02-jul-09		28-dic-10
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	23 y 26-may-14	25-jun-14		01-jul-15
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	23 y 24 -may-19	20-jun-19		
Lápices	China	*Antidumping*	Ordinaria	23-nov-12	08-mar-13	05-sep-13	26-may-14
			Aclaración				15-abr-13
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	12-abr-19	16-may-19		
Licuadoras	China	*Antidumping*	Ordinaria	30-abr-13	09-ago-13	14-abr-14	09-dic-14
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	31-oct-19	05-dic-19		
Malla de acero galvanizada cuadrada	China	*Antidumping*	Ordinaria	08-feb-13	04-jun-13	28-mar-14	09-oct-14
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	02-sep-19	27-sep-19		
Metoprolol tartrato	India	*Antisubvención*	Ordinaria	31-may-13	26-ago-13	27-feb-14	25-jul-14
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	13-jun-19	01-jul-19		
Ollas de presión de aluminio	China	*Antidumping*	Ordinaria	07-ago-18	20-dic-18	26-jun-19	26-dic-19
Papel bond cortado	Brasil	*Antidumping*	Ordinaria	08-jun-11	11-oct-11	03-ago-12	11-mar-13
			Elusión	06-sep-17	18-dic-17		28-ene-19
			Aviso de eliminación				07-nov-17
			Examen	26-ene-18	05-mar-18		25-mar-19
Placa de acero en hoja	Italia y Japón	*Antidumping*	Ordinaria	19-jul-17	14-nov-17	19-dic-18	30-abr-19
Placa de acero en hoja	China	*Antidumping*	Ordinaria	30-abr-13	26-jul-13	31-ene-14	14-oct-14
			Aviso de elimincación				11-sep-18
			Examén	05-sep-19	27-sep-19		
Poliéster fibra corta	China	*Antidumping*	Ordinaria	19-sep-17	06-feb-18	30-nov-18	01-jul-19

Productos involucrados en procedimientos por prácticas desleales en 2019 (continuación)

Producto	País	Tipo de investigación	Procedimiento	Fechas			
				Solicitud / Manifestación de interés / Interposición	Inicial	Preliminar	Final
Poliéster fibra corta	Corea	*Antidumping*	Ordinaria	19-mar-92	07-may-92	20-ene-93	19-ago-93
			Examen	11-ago-98	21-dic-98		29-jul-99
			Aviso de eliminación				29-abr-03
			Examen	16 y 18-jun-03	20-ago-03		10-dic-04
			Cobertura de producto	14 y 22-oct-03	16-abr-04		11-jul-05
			Aviso de eliminación				22-feb-08
			Examen	15-jul-08	19-ago-08		20-nov-09
			Recurso de revocación	24-may-11			28-sep-12
			Aviso de eliminación				26-nov-12
			Examen	11-jul-13	07-ago-13		26-jun-14
			Aviso de eliminación				07-nov-17
			Examen	11-jul-18	17-ago-18		16-ago-19
Productos planos de acero inoxidable	China y Taiwán	*Antidumping*	Ordinaría	31-ene-19	05-abr-19	21-nov-19	
Sulfato de amonio	China y EUA	*Antidumping*	Ordinaria	25-abr-14	12-ago-14	19-feb-15	09-oct-15
			Aclaración				04-nov-15
			Elusión	30-may-18	13-sep-18		07-jun-19
Torres de viento	China	*Antidumping*	Ordinaria	03-dic-18	16-abr-19	27-dic-19	
Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta	Reino Unido	*Antidumping*	Ordinaria	16-nov-07	18-jul-08	26-may-09	05-ene-10
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	06-nov-14	04-dic-14		18-dic-15
			Aviso de eliminación				28-ago-19
			Examen	12-nov-19	10-dic-19		
Tubería de acero sin costura (de 2 a 4")	China	*Antidumping*	Ordinaria	28-sep-12	21-nov-12	25-jun-13	07-ene-14
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	10-oct-18	21-nov-18		
Vajillas	China	*Antidumping*	Ordinaria	06-jun-12	30-ago-12	02-may-13	13-ene-14
			Aclaración				07-feb-14
			Ordinaria por reposición	29-may-18			
			Aviso de eliminación				11-sep-18
			Examen	17-oct-18 y 21-nov-18	20-dic-18		13-dic-19

Tipo de resolución que elimina la cuota compensatoria (1995 – 2019)

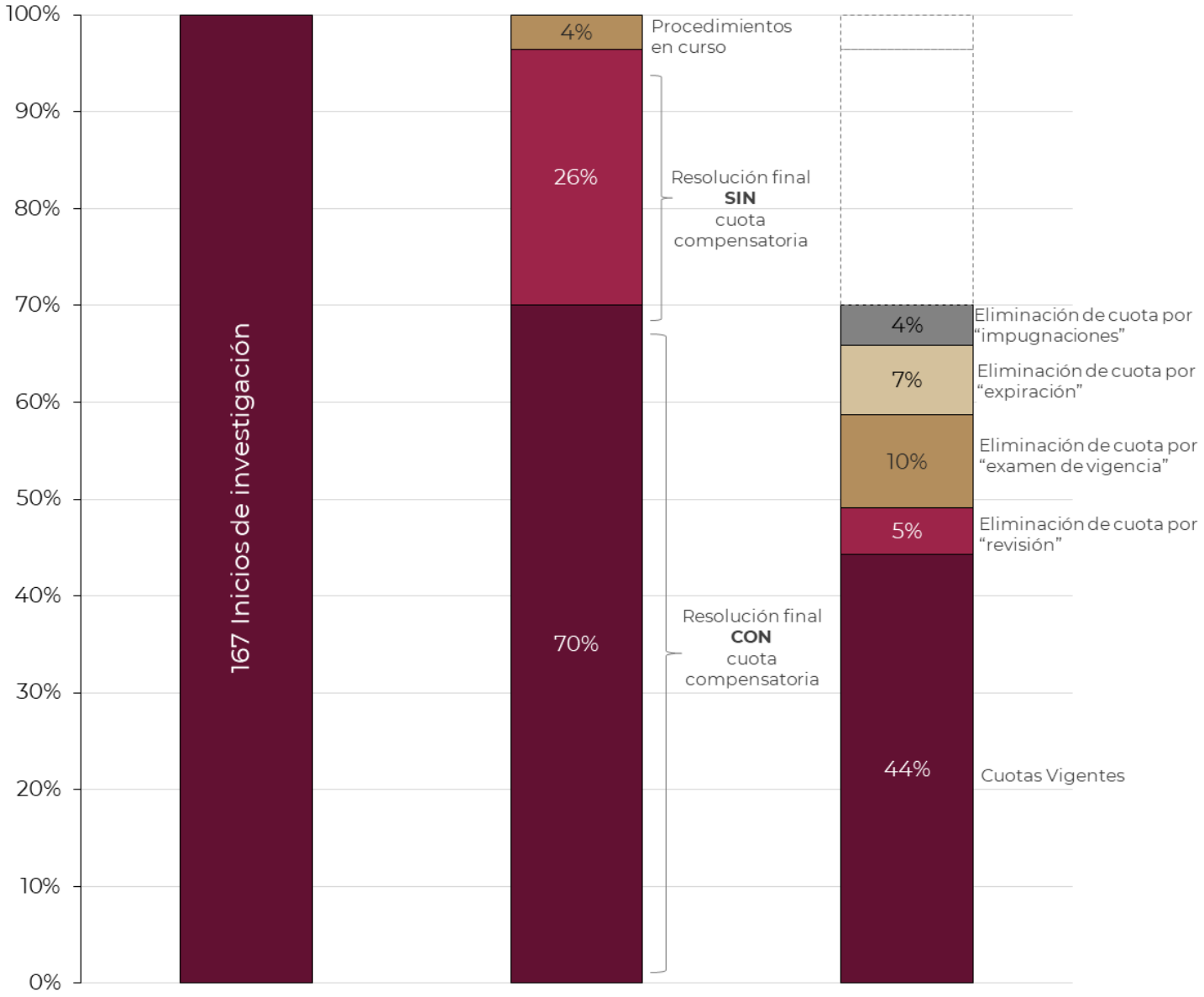

Se da seguimiento a los inicios de investigación desagregados por producto-país. Se consideran "vigentes" sólo a las cuotas definitivas.

Fracciones consideradas en cada sector

Sector	Fracciones arancelarias	
	de	a
Agropecuario, silvicultura y pesca	0101.10.01	1522.00.01
Alimentos, bebidas y tabaco	1601.00.01	2403.99.99
Productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón	2501.00.01	2716.00.01
Químicos, derivados del petróleo, productos delcaucho y plásticos	2801.10.01	4017.00.99
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	4101.20.01 5004.00.01	4304.00.01 6310.90.99
Madera	4401.10.01	4602.90.99
Productos obtenidos a base de fibras	4701.00.01	4911.99.99
Minería	7101.10.99	7118.90.99
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	7201.50.99	8311.90.99
Productos metálicos, maquinaria y equipo	8401.10.01	8548.90.99
Transporte	8602.10.01	8907.90.99
Otras industrias manufactureras	6401.10.01 6801.00.01 9001.10.01 9401.10.01	6704.90.01 7020.00.99 9209.99.99 9618.00.99

La clasificación de fracciones arancelarias por sector productor de bienes se hizo basándose en la TIGIE 2007 (DOF 18 junio 2007) y cruzando las clasificaciones que el INEGI utiliza en el anuario estadístico de comercio exterior y en el sistema de cuentas nacionales de México.

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UPCI

UNIDAD DE PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES

https://www.gob.mx/se